

uan. E absueluo al dicho francisco bernal de los  
cinuenta mill maravedis que ha lleuado de la  
yerua q̄ ha vendido del dicho su heredamiento  
quel procurador de la dicha abdat de murcia  
le puso por demanda. E le condeno en las costas  
derechas fechas en la dicha causa la cassacion  
de las quales ami reseruo. E asi lo mando. E  
pronuncio por esta mi sentēcia diffinitua por  
tribunali sedendo. En estos escritos y por ellos.

El bachiller  
luys peres de palencia

**P**or mi el bachiller luys peres de palencia  
jues comissario dado por sus altezas  
E por los señores del su muy alto conse  
jo para ver E determinar vn debate  
de pleyto que era e es entre el concejo E om̄s  
buenos de la abdat de murcia E su procura  
dor en su nombre asi como actores demandantes  
de la vna parte E johan peres caluillo E su pro  
curador en su nombre asi como Reo deffēdiēte  
de la otra sobre Razo del vender de la yerua del  
lugar de cotillas termino de la dicha abdat  
de murcia E del deffender del uso E pasto comui  
del. E visto por mi la dicha comission de sus al  
tezas ami dirigida ven como con ella fuy Re  
querido por el dicho procurador del adelantado

Cotillas